



Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0146
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3001
- f. Unidad Responsable (UR): CODE COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
- g. Siglas UR: CODE
- h. Fecha de Documentación: 23/05/22

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Vicente de Jesús Cell Reyes (Persona física)
- b. Tipo de Evaluación: Procesos
- c. Año de Evaluación: 2020

3. Antecedentes

La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato es responsable de impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes del Estado de Guanajuato, a través de la aplicación de estrategias y programas eficaces.

El Programa Gto Me Mueve, antes denominado Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas, tiene como principal objetivo la entrega de recursos para construir, rehabilitar, equipar y rescatar los espacios deportivos, elevando con esto la calidad de vida de la población guanajuatense, promoviendo una cultura de conciencia, conservación y cuidado de las personas beneficiarias directas y fortaleciendo la práctica y difusión de las actividades deportivas y recreativas.

Durante el tiempo que ha estado vigente este programa se han ejecutado más de 660 acciones y tan solo en la administración actual se han construido o rehabilitado más de 250 espacios deportivos. Sin embargo, para dar una mayor atención a la población, es necesario que se continúe invirtiendo de manera oportuna y eficiente para la construcción y rehabilitación de espacios deportivos a través del programa Q0146 Gto Me Mueve, con la finalidad de contar con instalaciones deportivas cercanas y de calidad, así como fortalecer el impacto en materia de activación física.

Para contribuir a la mejora de este programa, en el 2020 se llevó a cabo la Evaluación de Procesos y Resultados del Programa Gto Me Mueve (Q0146) de la cual se derivaron las recomendaciones referidas en el presente documento.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
1805	Revisar la lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR	Se considera factible de atender, es importante que la lógica horizontal y vertical de la MIR cumpla con las características indicadas, reflejando orden en cada una de las etapas de la metodología de marco lógico para lograr un mejor proceso de planeación.
1806	Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados	Se considera factible de atender ya que describen de manera sencilla las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y seguimiento.
1807	Establecer las metas y avances de los indicadores de la MIR	Se considera factible ya que nos permitirá establecer y dar a conocer los logros del programa. Para dar cumplimiento además, a las metas establecidas en el Plan de Gobierno Estatal 2019-2024 del eje Educación de Calidad.
1808	Registrar en el SED indicadores que sean estratégicos para el Programa GTO Me Mueve	La recomendación se acepta, se procurará atender en la medida de lo posible. Se revisará y solicitará a la SFIA el apoyo para atender la recomendación.
1809	Revisar los mecanismos de selección de las obras para que se de preferencia a obras ubicadas en zonas de atención prioritaria	Es factible de atender, aun cuando la CODE es una institución normativa, la propuesta se realiza por lo que cada Municipio o en su caso persona física peticionaria presente, de acuerdo a sus necesidades en materia de infraestructura deportiva y además orientadas a los mecanismos de selección por atención prioritaria; por zonas impulso, beneficiarios directos y número de empleos, así como dentro de los polígonos de seguridad para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la Secretaría de Seguridad Pública. No obstante, deberá apegarse a lo establecido en las Reglas de Operación en su Art. 34 el cual menciona <<Asimismo, será responsabilidad del Ejecutor tener las constancias que aseguren la legítima propiedad o posesión de los inmuebles donde se va a ejecutar la obra pública.>>, por lo cual en caso de no acreditarse la propiedad, deberá seleccionarse otro espacio para intervenir, el cual puede ya estar fuera de los rangos de atención prioritaria.



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
1810	Elaborar un Manual Operativo con todos los procesos del Programa GTO ME Mueve	Se considera factible ya que es un documento de apoyo en donde se establecen los procedimientos específicos a desarrollar en las fases de la captación y el procesamiento de la información, con la descripción de funciones, tareas y responsables de las diferentes figuras, para el desempeño del Programa Q0146. Tener un manual operativo en conjunto con las reglas de operación del programa nos permite tener un mejor control en todas las fases del desarrollo, así como el cumplimiento de las metas establecidas.
1811	Elaborar la Estrategia de Cobertura con base al Censo de Infraestructura Deportiva 2019 y focalizar las instalaciones ubicadas en zonas de atención prioritaria	Se considera factible toda vez que los Municipios realizarán su propio censo de Instalaciones Deportivas, con esto se tendrá identificado la cantidad de instalaciones a las que se deberá considerar para una probable mejora o bien que el municipio considere un área de oportunidad para satisfacer la demanda.

Handwritten signature and mark.



Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Informe final de Evaluación de Procesos y Resultados del Programa GTO Me Mueve (Q0146).
Reglas de Operación del Programa.
Guía de seguimiento a recomendaciones.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

6. Responsables

► Nombre: Juan Pablo Pérez Beltrán
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Director de Infraestructura Deportiva



Firma

► Nombre: Pedro García Muñoz
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Asistente Técnico Administrativo



Firma

► Nombre: Cinthia Liliana Meza Hernández
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Coordinadora de Planeación y Gestión de Obras



Firma